

Precio GLP envasado



Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg, e inferior a 20 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

• PDF (BOE-A-2023-19541 - 3 págs. - 210 KB)

FUENTE: B.O.E.



Resoluciones de Autoridades Portuarias



Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la apertura de un periodo de información pública de la solicitud de Cepsa Comercial Petróleo SAU para el otorgamiento en concesión de una parcela en el Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

• PDF (BOE-B-2023-27022 - 1 pág. - 143 KB)

FUENTE: B.O.E.

Volver a los titulares

Anuncios suministros de combustibles



Anuncio de licitación de: División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía). Objeto: Suministro de carburante a las aeronaves que forman la flota del Servicio de Medios Aéreos de la Dirección General de la Policía (años 2024 2025). Expediente: Z24MA001/B30.

• PDF (BOE-B-2023-26971 - 3 págs. - 164 KB)

FUENTE: B.O.E.



Otro tirón de orejas a la electromovilidad en España: pocos puntos de carga y de baja potencia



Por desgracia, podríamos coger las noticias que cada tres meses publicamos sobre el estado de la electromovilidad en España y mantener los textos, cambiando solo algunas cifras. Porque la situación descrita por el barómetro que, en nuestro caso elabora la patronal de los fabricantes, Anfac, es más o menos similar. Y, resumida en pocas palabras, pocos puntos de recarga y de baja potencia en la mayor parte de los casos, muchos postes instalados pero sin funcionar a causa de trabas burocráticas y ventas de vehículos enchufables muy inferiores a las que vaticinaban desde Europa e, incluso, desde la propia Anfac. Y, como en las anteriores ediciones de este barómetro de la electromovilidad, la tozuda estadística concluye que nuestro país va más despacio que el resto y que, por tanto, nos seguimos alejando de la media continental, hundiéndonos en los últimos puestos de la clasificación.

Porque en el segundo trimestre del 2023, que es el periodo analizado por el último barómetro de la electromovilidad, España muestra que el proceso sí avanza, pero lejos del ritmo que se percibe en el entorno europeo. Así, el indicador global de electromovilidad para nuestro país, que valora la penetración de los vehículos electrificados y la instalación de infraestructuras de recarga de acceso público con respecto al objetivo para 2030 (según el paquete de medidas Fit for 55) ha aumentado exactamente un punto, alcanzando una raquítica valoración total de 12 puntos sobre los 100 del ideal a lograr. Y eso no es ni la mitad de lo conseguido ya en el conjunto europeo, cuya media se sitúa en 25 puntos, después de que el indicador subiera 1,5 puntos en el segundo trimestre. Es decir, la brecha continúa acentuándose entre España y el resto.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.

FUENTE: EL CONFIDENCIAL



Europa ha tomado todas las decisiones para que el coche eléctrico chino triunfe. Y ahora no sabe cómo pararlo



El pasado miércoles 13 de septiembre, Úrsula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, anunció que estudiarán los subsidios que el Gobierno chino ofrece a sus fabricantes de coches eléctricos para saber si éstos están compitiendo en igualdad de condiciones con el resto de compañías en Europa.

De momento, es el primer paso para, llegado el momento, poder imponer aranceles a los vehículos eléctricos chinos o venidos desde allí. La decisión habría que verla. Hay que tener en cuenta que la Comisión Europea es la que se encarga de proponer nuevas normas y políticas que, más tarde, deben ser aprobadas por el Consejo y el Parlamento Europeo, por lo que son trámites largos.

Pese a ello, ya se ha abierto la puerta a dar un giro proteccionista a la política económica europea en materia de automoción y desde China ya han mostrado su descontento con la investigación y ya avisa que esto puede traer un "impacto negativo" en sus relaciones con la Unión Europea.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.

FUENTE: XATAKA







A A STATE OF THE S

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en **info@agavecar.com**





AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".